

La Molina, 23 de junio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00145– 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO	:	Difusión de convocatoria e inscripción al Primer Congreso Internacional “Mediadores de Lectura en la Escuela” del 02 al 04 de agosto de 2023.
REFERENCIA	:	A) INFORME N°00448-2023-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP- EBR B) EGP-EBR2023-INT-0049243

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y, en virtud a los documentos de la referencia, poner en su conocimiento de la convocatoria e inscripción al Primer Congreso Internacional “Mediadores de Lectura en la Escuela” que se desarrollará los días 02, 03 y 04 de agosto 2023, desde las 18:00 hasta las 20:00 h.

El congreso contará con la participación de ponentes tanto nacionales como internacionales que desde su experiencia en las aulas delinearan el trabajo de mediación de la lectura. Por ello, se solicita a los directivos hacer la difusión en sus instituciones, así como extender la invitación a docentes de todas las áreas y niveles.

Para la participación de docentes y directivos, la inscripción estará abierta desde el 30 de junio al 21 de julio en el siguiente link <https://forms.office.com/r/jmNk8NiENw> Se certificará solo a los participantes que acrediten su asistencia durante los tres días. Asimismo, se les enviará a sus correos personales el link de ingreso al congreso. Los docentes y directivos que no logren su inscripción podrán seguir el congreso vía Facebook de la UGEL 06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. ROSARIO ORE PERLACIOS

DIRECTORA (E) DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

PLAN DEL CONGRESO INTERNACIONAL

“Mediadores de lectura en la escuela”

(modalidad virtual)

Miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de agosto



PLAN DEL CONGRESO INTERNACIONAL

“Mediadores de lectura en la escuela”

I. PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Lector desarrollado en las IIEE, los docentes de todas las áreas y modalidades promueven el gusto por la lectura, así como generan diversas experiencias con el texto para desarrollar en sus estudiantes las competencias lectoras. Como docentes, sabemos que el gusto a la lectura se despierta desde temprana edad, lo que obliga a ser mediadores desde las familias hasta las escuelas. En ese sentido, es importante que los docentes de todas las áreas y niveles educativos se conviertan en verdaderos mediadores de lectura, reflexionen sobre la necesidad de promoverla y reconozcan diversas estrategias que permitan mejorar los niveles de comprensión, a través de experiencias propias y de países hermanos.

Con la finalidad de empoderar a los docentes de todas las áreas como mediadores de lectura, la Unidad de Gestión Educativa Local 06 llevará a cabo el Primer Congreso Internacional “Mediadores de Lectura en la Escuela”. Las ponencias serán tanto nacionales como extranjeras, pertenecientes a docentes investigadores que trabajan día a día en la promoción de la lectura, con la finalidad de consolidar competencias de los docentes, especialistas y directivos.

II. BASES LEGALES

2.1. Ley N° 28044 Ley General de Educación

2.2. Decreto supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

2.3. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica

2.4. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial

2.5. Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU – Norma Técnica sobre Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica

2.6. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, sobre Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica

2.7. Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2023 del Sector Educación.

2.8. Resolución Viceministerial N° 0062-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Promover la importancia de la mediación de lectura en las instituciones educativas de la UGEL 06.
- 3.2. Proporcionar herramientas y estrategias para mejorar las habilidades de mediación de lectura de los docentes.
- 3.3. Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre mediadores de lectura a nivel internacional.

IV. RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca	Directora del Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Mg. Ana María Ruiz Barrera	Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial 06
Lic. Priscilla Valladares Verástegui	Coordinadora del AGE BRE
Mg. Consuelo Claudia Meza Lagos	Especialista a cargo del congreso – Área de AGE BRE

APOYO LOGÍSTICO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA DE AGE BRE	FUNCIONES	FECHA
Reemplazo de Jimmy Bocanegra Rodríguez	Responsable mesa 1	02/08
Carmen Cervantes Quispe	Apoyo en conducción	02/08
Margarita Ortega De López	Responsable mesa 1	02/08
Prospero Alindor Céspedes Soliz	Conducción	02 y 03/08
Sonia Martha Challco Huamán	Responsable mesa 2	02/08
Jorge Antonio Rodríguez Quispe	Responsable mesa 2	02/08
Consuelo Claudia Meza Lagos	Coordinación	02,03 y 04/08
Margot Silvana Bazán Aliaga	Responsable mesa 1	03/08
Giovanna Soledad Hernández Granados	Responsable mesa 1	03/08
Ames Huaynate Ártica	Apoyo conducción	03/08

Ludmir Suarez Córdova	Responsable mesa 2	03/08
Feder Demetrio Arellano Chuco	Responsable mesa 2	03/08
Mariela Cynthia Espinoza Villagómez	Responsable mesa 1	04/08
Samuel Marcos Espinoza	Conducción	04/08
Liliana Jesús Mattos	Responsable mesa 1	04/08
Edita Izolina Sáenz Casanova	Responsable mesa 2	04/08
Mery Luz Yataco Chacalizaza	Apoyo en conducción	04/08
Cristina Contreras Aguirre	Responsable mesa 2	04/08

IV. EJES TEMÁTICOS

- 4.1. Importancia de la mediación de lectura en la formación de los estudiantes.
- 4.2. Estrategias para fomentar el gusto por la lectura en el aula
- 4.3. Integración de la lectura en el currículo escolar.
- 4.4. Desarrollo de habilidades de comprensión lectora en los estudiantes.
- 4.5. Experiencias exitosas de mediación de lectura en instituciones educativas.

V. ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
1	Inscripciones	Mediante formulario en la modalidad de participante. La inscripción es gratuita y limitada.	Desde el 30 de junio hasta el 21 de julio de 2023
2	Entrega de resumen y referencia biográfica	Los ponentes entregarán resumen de sus comunicaciones vía correo electrónico a cmeza@ugel06.gob.pe	Hasta el 30 de junio
3	Entrega de comunicaciones	Las comunicaciones concluidas se entregarán vía correo electrónico a cmeza@ugel06.go.pe	24 de julio

4	Presentación de programación	Mediante correo electrónico a los participantes	14 de julio de 2023
5	Congreso Internacional “Mediadores de Lectura en la escuela”	El evento se realizará en modalidad virtual. Los ponentes y participantes recibirán un enlace del Google Meet. Se	De 18:00 a 20:00 horas – Perú
6	Certificación	Envío por correo electrónico de los participantes que acrediten su asistencia durante los tres días del Congreso.	Setiembre de 2023

IV. METAS DE ATENCIÓN

Especialistas de la UGEL 06

Docentes y directivos de todos los niveles y modalidades de la UGEL 06.

Público en general

V. RECURSOS

a) Materiales

Plataforma Zoom

Facebook de la UGEL 06

b) Humanos:

Especialistas

Directores

Docentes

c) Institucionales:

Instituciones auspiciadoras del Congreso

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La comisión del Congreso resolverá cual aspecto no contemplado en el presente plan.

VII. EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio de
Educación

de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Concluido el Congreso se procederá a evaluar el antes, durante y después de la organización y su ejecución, con la finalidad de lograr mejoras para posteriores eventos.